



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DE EMPRESA PÚBLICA
PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE
ANDALUCÍA, S.A.**

C.I.F.: A - 41232651 - R.M. Sevilla, h. 12.133, f. 173, t. 1.020, i. 8ª Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas [S 0631]

Central: Avda. de la Constitución, 34 - 3º dcha. - 41001 Sevilla - Teléf. 954 222 247 - Fax 954 210 694 - www.aycsa.es • e-mail: aycsa@aycsa.es

Delegación de Andalucía Oriental: Plaza de Los Campos, 4 - 1º D - 18009 Granada - Teléf. 958 215 480 - e-mail: granada@aycsa.es





AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

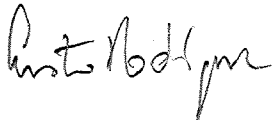
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 2, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Según se indica en la Nota 8.2.a) de la memoria adjunta, la Sociedad tiene inversiones en el patrimonio de Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. por importe 3.000.000 euros, con un desembolso pendiente por 1.950.000 euros y un deterioro reconocido por importe de 42.799 €. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos podido disponer de evidencias suficientes que permitan concluir, de acuerdo a criterios objetivos, sobre la correcta valoración de los saldos mencionados a 31 de diciembre de 2011.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la valoración de la inversión en el patrimonio de Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.



Ernesto Rodríguez Pérez
Socio-Auditor de Cuentas
29 de marzo de 2012